



Dirección Nacional de Aduanas
ORDEN DEL DIA

O/D No. 8/2011.

Ref.: Nombramiento de Encargado del Despacho en ausencia del Director Nacional.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 31 de enero de 2011.

VISTO: que el que suscribe usufructuará licencia reglamentaria entre los días 3 al 13 de febrero de 2011;

CONSIDERANDO: que es necesario la designación de un Encargado de Despacho de la Dirección Nacional de Aduanas durante la ausencia de su titular;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las facultades conferidas por los artículos 1° y 2° del Decreto-Ley 15.691, Código Aduanero Uruguay, y la reglamentación vigente,

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
R E S U E L V E:

1°.- Encargar entre los días 3 al 13 de febrero del año 2011 inclusive, el Despacho de la Dirección Nacional de Aduanas al Sr. Encargado del Despacho de la Sub-Dirección Nacional Cr. Guzmán Mañes, quien actuará asimismo como Ordenador de Gastos.

2°.- Regístrese y publíquese en Orden del Día y por el Área Información y Relaciones Públicas insértese en la página Web del Organismo.

3°.- Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos, Departamento de Recursos Humanos a efectos de notificar personalmente a los funcionarios designados, con anotación en sus fojas de servicios.

4°.- Por la Secretaría Administrativa de esta Dirección Nacional remítase copia de la presente resolución al Ministerio de Economía y Finanzas.-

CR. ENRIQUE CANON
Director Nacional de Aduanas

EC/dv